



APRUEBA ACUERDO N° 213 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 18 DE FECHA 29/12/2021.-

ALGARROBO
DECRETO N°

30 DIC 2021

2578

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 29/12/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 213 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 29/12/2021.-
5. D.A N° 1924 de fecha 05.10.2021, establece orden de subrogancia en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 213/2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad, los concejales presentes, acuerdan aprobar el otorgar el aporte año 2021 al Servicio de Bienestar Municipal de Algarrobo, con un monto total de \$40.200.000.-en virtud a la Ley N° 19.754, solicitud realizada por el Presidente Sr. Mauricio Flores Prieto, a través de Oficio N° 003 de fecha 28/12/2021.-

DECRETO :

I.- Apruébese el Acuerdo N° 213 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 18 de fecha 29/12/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/ U.C /mtg

DISTRIBUCION:

Control (1)
Bienestar Municipal (1)
Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 DIC 2021
FECHA SALIDA: 31 DIC 2021
OBSERVACIÓN N°